PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO





VILLA ALTA OAXACA 2012







Contenido

MENSAJE DEL PRESIDENTE O PRESIDENTA MUNICIPAL.	6
I. INTRODUCCIÓN	
1.1 Fundamentación de la planeación municipal indígena	{
1.1.1 Plan Nacional de Desarrollo (PND)	{
1.1.2 Plan Estatal de Desarrollo (PED)	{
1.2 Marco jurídico y principios de planeación	15
1.3 Proceso para la formulación del Plan Municipal.	19
1.4 La importancia de la planeación municipal	2^
II. DIAGNOSTICO MUNICIPAL	21
2.1. Contexto municipal	21
2.1.1. Origen e historia	21
2.1.2 División política administrativa	22
2.1.3 Localización y colindancias	23
2.2. EJE AMBIENTALTierra, territorio y medio ambiente	23
2.2.1 La orografía	23
2.2.2 La hidrografía	24
2.2.3 Clima	24
2.2.4 Suelos	25
2.2.5 Vegetación	26
2.2.6 Fauna	20
2.2.7 Aguas residuales	26
2.2.8 Residuos sólidos	26
2.2.9 Entorno territorial, tenencia de la tierra y conflictos agrarios	26
2.2.10 Efectos del cambio climático	27
2.2.11 Lugares sagrados o en protección	27
2.2.12 Ordenamiento territorial comunitario	27
2.3. EJE SOCIAL Y HUMANO Desarrollo social y humano con identidad cultural	27
2.3.1 Aspectos sociales de la población indígena	27
2.3.2 Población y su cualidad indígena	27
2.3.3 Pobreza, desigualdad y marginación social y económica	28
2.3.4 Educación indígena intercultural	29

2.3.5 Salud y medicina tradicional	29
2.3.6 Vivienda	30
2.3.7 Infraestructura básica	30
2.3.8 Vías y medios de comunicación	31
4.3 Abasto rural	31
2.3.1 Cultura (música, danza, tradiciones, fiestas, gastronomía e indumentaria)	31
2.4 EJE ECONÓMICOCrecimiento económico comunitario, intercultural y sostenible	34
2.4.1 Población económicamente activa	34
2.4.2 Sectores de producción	34
2.4.3 Organización para la producción	35
2.4.4 Inversión y financiamiento productivo	36
2.4.5 Autosuficiencia Alimentaria	36
2.4.6 Comercio justo y/o solidario	36
2.5 EJE INSTITUCIONAL Autonomía indígena y organización comunitaria municipal	36
2.5.1 Sistema de organización comunitaria y municipal (valores comunitarios)	36
2.5.2 Instancias de participación y representación comunitaria	37
2.5.3 Sistema de cargos y prestación de servicios municipales	37
2.5.4 Tequio y contribuciones comunitarias	37
2.5.5 Infraestructura, servicios y bienes comunitarios	38
2.5.6 Sistemas normativos internos y administración de justicia	39
2.5.7 Seguridad, protección civil y paz comunitaria	39
2.5.8 Transparencia y rendición de cuentas	39
2.5.9 Organización regional	40
2.5.10 Relación con el Gobierno Estatal y Federal (presencia de instituciones estatales y federales en territorio municipal)	40
III PROBLEMÁTICAS DE LOS EJES	41
3.1 Eje Ambiental	41
3.2 Eje Económico	42
3.3 EJE AMBIENTAL	42
IV. MISIÓN, VISIÓN	42
V. PLANEACION MUNICIPAL	43
5.1 Objetivos estratégicos	43
VI DDOVECTOS V ACCIONIES ESTDATECICAS	12

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN MELCHOR BETAZA, VILLA ALTA 2012-2015

VII. PROGRAMACIÓN	45
7.1 Desarrollo Social y Humano	45
7.2 Desarrollo Económico	48
7.3 Desarrollo Ambiental	48
VIII. ANEXOS	49

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Tipos de Familia	28
Tabla 2. Ocupación de la Población mayor de 12 años	28
Tabla 3. Índice de Desarrollo Humano	29
Tabla 4. Escolaridad Poblacional	29
Tabla 5. Servicios Tradicionales en la Salud	30
Tabla 6. Vivienda habitada por tipo de vivienda	30
Tabla 7. Lengua Indígenas Habladas en el Municipio	31
Tabla 8. Población total por lugar de nacimiento	33
Tabla 9. Población de 5 años y más por lugar de residencia en junio de 2005 según sexo	
Tabla 10. Anuario de Producción Agrícola	34
Tabla 11. Actividades Terciarias	35
Tabla 13. Infraestructura Municipal	38

MENSAJE DEL PRESIDENTE O PRESIDENTA MUNICIPAL.

A los Integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable y población en general me comprometo trabajar con transparencia y atender las demandas prioritarias de nuestra población, mediante la gestión y participación ante las Diversas Instancias Federales y Estatales para el bienestar de nuestra población.

Mis sinceros agradecimiento a todos los Consejeros por haber participado en la elaboración de nuestro Plan Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, mediante talleres participativos donde cada uno de ustedes manifestaron sus necesidades, en los diferentes ejes que lo conforman; ambiental, social, humano, económico e Institucional para integración de dicho documento. Comprometo no dejar a un lado los valores tales como la honestidad, responsabilidad, justicia, igualdad y respeto que ayudarán a aplicar de manera eficiente los recursos de nuestro municipio.

Así también espero que las instancias tanto federales como estatales, en donde se demanden las necesidades de nuestro pueblo, nos hagan respuesta de manera rápida y oportuna a nuestras peticiones para el bienestar de nuestra sociedad.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SANTO DOMINGO XAGACÍA, VILLA ALTA, OAXACA

INTRODUCCIÓN I.

El presente documento a través del Diagnóstico Municipal participativo muestra la situación real del municipio de San Melchor Betaza; tomando en cuenta los cinco ejes de Desarrollo.

El diagnóstico, es una herramienta que nos permite conocer las condiciones de vida de los habitantes de una comunidad; tomando en cuenta los diversos aspectos que lo conforman: ambiental, social, económico, humano e institucional, que repercuten en la calidad de vida, en el sentido de que se puede tener una visión amplia y encontrar alternativas de solución a algunos de los problemas existentes en el municipio.

Las Instituciones Federales y Estatales a través del diagnóstico y Plan Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, buscan impulsar el desarrollo rural en diversos aspectos tales como: proyectos productivos, infraestructura, educación, salud y demás prioridades de desarrollo que han venido impulsando desde años anteriores con el fin de elevar el nivel de vida de los habitantes.

El diagnóstico fue elaborado a través del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, con el fin de conocer la situación real del municipio de San Melchor Betaza, mediante talleres participativos para tener un conocimiento amplio en los cinco aspectos que fueron manejados para su integración. La importancia de este documento radica en que la misma gente ha participado de manera directa en su formulación, mediante análisis de las situaciones en que viven; se realizaron ejercicios en donde se analizaron las condiciones en la que se encuentran; conque recursos cuentan, los problemas que aquejan a la comunidad y las alternativas de solución. Después de la elaboración del diagnóstico se integró y se plasmo la información recabada en el documento el Plan Municipal de Desarrollo, la cual contiene la parte fundamental de proyectos estratégicos que la población ha propuesto para darle solución a algunos de los problemas existentes dentro del territorio municipal y que es de interés primordial para los habitantes; asimismo una herramienta importante para que las diversas instituciones tanto Federales como Estatales puedan darse cuenta de las necesidades e invertir en las prioridades del municipio, conjuntamente con el gobierno municipal que es la instancia primordial para dar a conocer la problemática y buscar alternativas de solución a los mismos.

1.1 Fundamentación de la planeación municipal indígena.

1.1.1 Plan Nacional de Desarrollo (PND)

EL PND establece cinco ejes de política pública sobre los que se articula las acciones de gobierno con respecto al desarrollo Humano. Con respecto a la reducción de la pobreza extrema, competitividad y crecimiento económico e igualdad de oportunidades, en el eje 2, 3 y 4, dice: Que el crecimiento económico resulta de la interacción de varios elementos como: las instituciones, la población, los recursos naturales, la dotación de capital físico, las capacidades de los ciudadanos, la competencia, la infraestructura y la tecnología disponibles. Para que el desarrollo sea sustentable, la sociedad debe invertir suficientemente en todos estos factores del sistema económico y social.

Que elevar la competitividad y mayores inversiones nos permitirá crear los empleos que demanda la población demanda.

Que la infraestructura constituye un insumo fundamental para la actividad económica de un país. Existen sectores que, por su importancia en el ámbito de desarrollo regional y de generación de empleos, son fundamentales, como el sector primario, las pequeñas y medianas empresas, la vivienda y el sector turismo.

Que se debe garantizar el acceso a los servicios básicos para que todos los mexicanos tengan una vida digna. Esto supone tener acceso al agua, a una alimentación suficiente, a la salud y la educación, a la vivienda digna, a la recreación y a aquellos servicios que contribuyan al bienestar de las personas y de las comunidades.

Que es necesario conciliar el medio ambiente con la productividad y la competitividad de la economía, con proyectos productivos que se vinculen a la restitución de áreas naturales como las forestales, que impliquen pagos de servicios ambientales y que permitan detener la pérdida de fuentes acuíferas, así como el avance de la desertificación de nuestro territorio.

1.1.2 Plan Estatal de Desarrollo (PED)

Para promover el desarrollo de los Municipios, en el Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca, se contemplan las siguientes Ejes, Objetivos y estrategias:

Eje 3 Políticas transversales.

3.4 Política transversal de pueblos indígenas.

3.4.2 Objetivos y estrategias.

Objetivo 1

Impulsar el desarrollo jurídico, político, económico, social y cultural de los pueblos y comunidades indígenas, considerando sus valores, concepciones e instituciones propias, para así garantizar su participación efectiva en la toma de decisiones, el ejercicio de la libre determinación, el trato digno y equitativo hacia las mujeres, el manejo sustentable de sus recursos naturales y el respeto a los derechos humanos.

Estrategia 1.1 Fortalecimiento de la autonomía, la equidad de género y el desarrollo regional sustentable, por medio del fortalecimiento de un marco jurídico y legal para que se asegure, en el contexto del reconocimiento de la diversidad cultural y del derecho a la libre determinación, el respeto a las garantías individuales fundamentales, incluyendo los derechos de las mujeres.

Estrategia 1.2 Implementación de mecanismos que promuevan y faciliten la participación política de los pueblos indígenas, reconociendo su derecho a actuar como sujeto colectivo, para lograr que sean los actores decisivos de su proyecto de desarrollo.

Estrategia 1.3 Impulso al desarrollo económico de los pueblos indígenas y comunidades afromexicanas por medio de proyectos que aseguren la sustentabilidad, respeten la identidad cultural y la autonomía, pero además, fomenten la participación y garanticen el beneficio de las comunidades y la equidad de género.

Estrategia 1.4 Promoción del bienestar social de la población indígena, mediante el acercamiento del diseño e implementación de los programas sociales y de fomento económico a las concepciones y valoraciones de los pueblos, para alcanzar su interiorización y obtener un mayor impacto en la comunidad.

Estrategia 1.5 Diseño e implementación de un modelo educativo indígena consistente con la protección de las identidades culturales, por medio de políticas que promuevan la educación en lengua indígena, castellano e inglés, y que incluyan contenidos pertinentes con la realidad y las necesidades de los pueblos indígenas.

Estrategia 1.6 Implementación de una estrategia intercultural de salud en la entidad, que incorpore los conocimientos de la medicina tradicional con la finalidad de aumentar la cobertura en los pueblos indígenas y mejorar la calidad de los servicios.

Estrategia 1.7 Revitalización de la identidad y las culturas a través de políticas para el fortalecimiento y desarrollo de las manifestaciones culturales indígenas y afromexicanas, así como el diálogo intercultural.

Estrategia 1.8 Propiciar el diálogo intercultural entre los pueblos indígenas, el gobierno y la sociedad oaxaqueña, que permita la construcción de acuerdos que generen un desarrollo con identidad cultural así como coexistencia armónica en la sociedad oaxaqueña.

Estrategia 1.9 Implementación de mecanismos y políticas públicas, adecuaciones normativas en los tres niveles de gobierno y adaptaciones institucionales, que propicien la participación de las mujeres indígenas en los espacios de decisión a nivel comunitario, municipal y estatal.

Estrategia 1.10 Implementación del derecho de los pueblos indígenas a ser consultados cuando el estado prevea medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles de manera directa e indirecta a través de la instrumentación del derecho al consentimiento libre, previo e informado.

3.5 Política transversal de sustentabilidad.

3.5.3 Objetivos y estrategias.

Objetivo 1

Detener la pérdida y recuperar la biodiversidad del estado de Oaxaca para garantizar la preservación de los ecosistemas y el aprovechamiento de ellos por las futuras generaciones, mediante políticas y proyectos de desarrollo sustentable que contribuyan también a disminuir la contaminación del medio ambiente y el uso irracional de los recursos naturales.

Estrategia 1.1 Fomento de actividades productivas en zonas rurales que incentiven el cuidado y la preservación del medio ambiente por parte de sus habitantes mediante la generación de ingresos y empleos estableciendo una relación simbiótica entre ellos.

Estrategia 1.2 Institucionalización de la política de desarrollo regional sostenible en el gobierno del estado mediante la creación de una Procuraduría de Protección Ambiental.

Estrategia 1.3 Promoción del ordenamiento ecológico del territorio oaxaqueño para evitar la sobrecarga de los recursos naturales y disminuir el índice de siniestralidad provocado por fenómenos naturales atípicos.

Estrategia 1.4 Apego irrestricto, actualización y aplicación de la normatividad y regulaciones en materia ambiental, así como de vigilancia y sanción para evitar la violación a la reglamentación por emisiones y contaminación de suelos y aqua, la tala clandestina y el tráfico de especies amenazadas.

Estrategia 1.5 Incentivo a la adopción de nuevas tecnologías que permitan aprovechar, de una manera más eficiente, los recursos renovables y no renovables, como las energías basadas en recursos

renovables; el incremento de la productividad en el sector agropecuario para detener y reducir la frontera agrícola y ganadera mediante barreras vivas y abonos orgánicos; la gestión integral y tratamiento adecuado del agua y los residuos sólidos; el fomento a la reconversión productiva hacia actividades económicas que incrementen la relación entre el valor y cantidad de lo producido y los recursos utilizados; la reducción de gases de efecto invernadero en las actividades productivas y transporte; entre otras.

Estrategia 1.6 Rescate de ecosistemas mediante acciones correctivas como la reforestación y el monitoreo a los ecosistemas, así como preventivas enfocadas a la educación de la población en materia de cuidado al medio ambiente, las consecuencias del cambio climático y la reducción, reciclaje y reutilización de residuos, que promuevan cambios en los hábitos de consumo, que se incluyan en el marco educativo y se difundan en los medios de información públicos y privados.

Estrategia 1.7 Promoción a la investigación en materia de medio ambiente en Oaxaca, para conocer y preservar el patrimonio natural de los oaxaqueños, proveer de información para la toma de decisiones y evaluar el impacto ambiental de distintas alternativas de intervención pública y privada.

- 4. Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad
- 4.4. Fortalecimiento de la libre determinación y autonomía indígena.
- 4.4.7 Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 1

Garantizar el ejercicio del derecho a la libre determinación de los pueblos indígenas de Oaxaca a través la autonomía, en sus diferentes ámbitos y niveles, en acuerdo con dichos pueblos.

Estrategia 1.1 Elaboración y promoción de reformas legales e institucionales para concretar los derechos de los pueblos indígenas.

Líneas de acción 1

Consultas amplias realizadas a todos los pueblos indígenas y a la ciudadanía en general, para elaborar iniciativas de reforma legal e institucional en materia de derechos indígenas de los pueblos indígenas sobre los siguientes aspectos:

- a. Autonomía indígena en los distintos ámbitos y niveles.
- b. Armonización de los sistemas normativos internos con la legislación estatal.
- c. Reconocimiento de la representación y participación política indígena.
- d. Acceso efectivo de los indígenas a la jurisdicción del Estado.
- e. Participación de las mujeres indígenas.
- f. Consulta libre, previa e informada para alcanzar consensos.

- Iniciativa de reforma a la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca.
- Equipo de expertos integrado para el diseño, revisión, cabildeo e impulso de las iniciativas para la reforma.

Estrategia 1.2 Fortalecimiento de la autonomía indígena en el nivel comunitario.

Líneas de acción 2

- Iniciativa de reforma legal elaborada que señale los ámbitos de competencia de las comunidades indígenas, bajo los principios de la comunalidad.
- Acciones de gobierno realizadas para reconocer y considerar adecuadamente los ámbitos de competencia de las comunidades indígenas.

Estrategia 1.3 Adecuación de la autonomía municipal para garantizar un trato equitativo con las comunidades Indígenas que lo integran.

Líneas de acción 3

- Estudios elaborados que analicen y propongan propuestas de solución a los problemas de asignación de recursos, participación electoral, participación de la mujer indígena y distribución de competencias entre agencias y cabeceras municipales.
- Propuestas promovidas para mejorar la relación entre agencias y cabeceras municipales en torno a los problemas antes señalados.
- Iniciativa de reforma a la Ley Orgánica Municipal elaborada para incluir las propuestas que superen los problemas arriba señalados.

Estrategia 1.4 Impulso a la autonomía indígena en su nivel regional.

Líneas de acción 4

- Programa diseñado e implementado que incentive la asociación de comunidades, comunidades y
 municipios, así como municipios entre sí, para integrar espacios regionales que les permitan el
 ejercicio de su autonomía, dentro del marco jurídico establecido.
- Consultas realizadas a los pueblos y comunidades indígenas, así como a expertos en la materia, para definir los ámbitos de competencia y las formas de interrelación del Estado con las asociaciones enunciadas, construidos a través del diálogo y de los acuerdos con las comunidades y municipios.
- Instrumentos jurídicos e institucionales propuestos y/o elaborados, en los que se definan los ámbitos de competencia y las formas de interrelación del Estado con las asociaciones enunciadas, construidos a través del diálogo y de los acuerdos con las comunidades y municipios.

 Plan elaborado para el impulso y la constitución de asociaciones de comunidades, de comunidades y municipios, así como de municipios entre sí, para la implementación de su autonomía y desarrollo regional sostenible.

Estrategia 1.5 Diseño y promoción de acciones que propicien la autonomía y el desarrollo regional sustentable en acuerdo con los pueblos indígenas en sus distintas formas asociativas a nivel comunitario, municipal y regional.

Líneas de acción 5

- Jornadas de interlocución, planeación e implementación participativa realizadas con los pueblos y comunidades indígenas, con participación especial de las mujeres.
- Políticas y programas implementados para el empoderamiento de la mujer indígena y su no discriminación dentro y fuera de las comunidades, para que se les brinde un trato equitativo, justo y digno.
- Proyectos implementados por las asociaciones comunitarias, municipales y regionales en materia política, económica, cultural, educativa, de salud y de procuración y administración de justicia, entre otros.

Estrategia 1.6 Impulso al reconocimiento efectivo de los sistemas normativos indígenas, en los ámbitos de su competencia, en consonancia con las disposiciones legales vigentes.

Líneas de acción 6

- Glosario construido de resoluciones comunitarias surgidas desde los sistemas normativos de los pueblos y comunidades indígenas, a los que se les debe reconocer validez y eficacia para impulsar su convalidación por las autoridades jurisdiccionales estatales.
- Iniciativa de reforma legal elaborada que establezca mecanismos e instituciones para la solución de controversias en materia electoral en municipios indígenas.
- Campaña de difusión realizada sobre la concepción y contenidos de los sistemas normativos internos de los pueblos y comunidades indígenas, como normas jurídicas vigentes y no sólo como "usos y costumbres".

Estrategia 1.7 Fortalecimiento de las instituciones de la comunalidad.

Líneas de acción 7

 Políticas y programas públicos establecidos para promover la práctica y consolidación de la asamblea general, el sistema de cargos, la propiedad comunal de la tierra, los sistemas normativos internos, las fiestas y los principios que sustentan la vida comunitaria y municipal de los pueblos indígenas.

- Iniciativa de reforma legal elaborada que reconozca competencia a las Asambleas Generales de Ciudadanos en la planeación y fiscalización de los recursos de los municipios indígenas, entre otros ámbitos.
- Programa implementado para impulsar la adopción escrita de estatutos comunales, estatutos electorales y estatutos de autonomía que fortalezcan el uso y disfrute equitativo de la tierra, la elección a través de las normas comunitarias y, en general, la comunalidad de los pueblos indígenas en el marco de respeto a los derechos humanos y las garantías individuales.
- Programa de capacitación y difusión realizado para servidores públicos y ciudadanos en general,
 que fomente la comprensión de la comunalidad y los derechos colectivos de los pueblos indígenas,
 a fin de afirmar la convivencia intercultural en la entidad.

Estrategia 1.8 Establecimiento, facultamiento y fortalecimiento de instancias estatales capaces de garantizar el acceso efectivo de las personas indígenas a la jurisdicción del Estado.

Líneas de acción 8

- Iniciativa de reforma de ley que establezca y fortalezca los mecanismos correctos y acordes con las características y necesidades específicas de las personas indígenas, mediante la prestación eficaz, oportuna y con trato digno de los siguientes servicios básicos, sin menoscabo de otros posibles:
 - a. Defensoría de oficio.
 - b. Interpretación y traducción de lenguas indígenas.
 - c. Peritajes lingüísticos, antropológicos y toponímicos (entre otros especializados aplicables a los pueblos indígenas).
 - d. Fondo de fianzas para presos indígenas.

Estrategia 1.9 Definición de formas y mecanismos de participación de los pueblos indígenas en los poderes estatales y órganos de gobierno, de conformidad con sus principios y procedimientos y por conducto de representantes.

Líneas de acción 9

- Consulta pública realizada a todos los pueblos y comunidades indígenas, para definir las formas y
 mecanismos de participación de los pueblos indígenas de Oaxaca en los poderes estatales y
 órganos de gobierno.
- Revisión de la pertinencia y funcionalidad de la Secretaría de Asuntos Indígenas y la Procuraduría para la Defensa de los Indígenas y Grupos Vulnerables, para garantizar el cumplimiento de los objetivos y funciones para las que fueron creadas.

Iniciativa de reformas legales elaboradas que garantice el derecho de consulta a las comunidades y
pueblos indígenas en la implementación de políticas, programas y proyectos susceptibles de
afectarles.

Estrategia 1.10 Instrumentación de la consulta libre, previa e informada para los proyectos de desarrollo y medidas administrativas que se impulsen en los territorios indígenas.

Líneas de acción 10

- Mecanismos ágiles y sencillamente instrumentados que permitan a los pueblos indígenas acceder a la información sobre proyectos de desarrollo y medidas administrativas que les conciernen.
- Iniciativa legal promovida para realizar consultas a los pueblos y comunidades indígenas, cuando se pretenda establecer en sus tierras y territorios proyectos de desarrollo o tomar medidas administrativas o legales que puedan afectarles.
- Órgano técnico instalado para diseñar, conducir y emitir los resultados de las consultas, considerando las instituciones y formas de cada comunidad y pueblo indígena involucrado.

1.2 Marco jurídico y principios de planeación

En América latina los procesos de descentralización se han convertido en una corriente generalizada posible de impulsar el desarrollo en el ámbito local; para ello es necesario que los municipios se conviertan fundamentalmente en actores y promotores (verdaderos sujetos) de desarrollo social y económico con identidad, promoviendo la participación directa de la población en un proceso de cogestión.

Marco Jurídico

La planeación del desarrollo municipal se fundamente en los siguientes preceptos constitucionales y legales: de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 46 fracción XLI y XLIII, 48 fracción XII y XV; 53 fracción VI; 75 fracción II y III; 76; 80; 81; y 185; de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, Artículo 3º fracción XIV; Artículos 13, 15, 23, 24 párrafo primero y 25 párrafos tercero y quinto de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; Artículos 1º fracciones III y IV, 3 fracciones III, V y VIII, 9, 11 fracción IV, 13, 16, 17, 23 fracción IV, 24, 32, 33, 34, 38 párrafo primero fracción III, 39 párrafo primero; 43 fracciones VI y X; 44 fracción V; 45; 50 fracción II y X, 56 fracción IX; 61; 71 y 74 de la Ley General de Desarrollo Social; Artículos 13 fracción VI; 15 fracciones I, VIII, XII, XVI, XVII; 157 párrafo primero y segundo; 22 fracciones XIII y XXXVI; 24 fracciones I, VIII, IX y X y 144 párrafo primero de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; Artículo 33 fracción II.

De la Ley de Coordinación Fiscal; Artículos 64 BIS 1 párrafo primero y 67 párrafo primero de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección del Medio Ambiente; Artículos 15 párrafo primero y 70 párrafo primero y segundo, de la Ley General de Educación; Artículos 9 párrafo segundo y 10 párrafo primero de la Ley General de Salud; Artículos 6 párrafo primero, fracciones I, IV, VI, VII, XII y XIV, XV, artículo 10 párrafo primero; artículo 11 párrafo segundo, artículo12 párrafo segundo, artículos 18 y 48 párrafos primero y 51 párrafo primero fracciones I y II de la Ley General de Asentamientos Humanos; Artículos 33 párrafo primero y 34 fracción V de la Ley de Planeación; Artículo 2 fracciones III y XIV de la Ley de la Comisión Nacional de los Pueblos Indígenas; Artículos 21 párrafo primero y 45 párrafo primero incisos a, b, c, d y e de la Ley de Asistencia Social; Artículos 9 párrafo segundo; 14 fracción V; artículo 17 inciso B fracción VI; artículo 39 párrafo primero, artículo 52 párrafo segundo; 66; 69 y 74 párrafos primero de la Ley de Vivienda;

Artículo 3 de la Ley Agraria; Artículos 5 fracción I, II, III; 7 fracción VI; 7 BIS fracciones II, III, X; 12 BIS 4 párrafo segundo; 13 BIS párrafo primero, 13 BIS 2 fracción III, 13 BIS 3 fracción V y VII, 14 BIS párrafo primero, fracción II, 14 BIS 5 fracciones IV, VIII, XIII y XIV15 fracción VIII; 15 BIS párrafo segundo; 19 BIS párrafo primero; 20 párrafo IV; 32; 85 párrafo primero de la Ley de Aguas Nacionales; Artículos 25 párrafo tercero; 30 y 31 párrafos primero de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransportes Federal; Artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; Artículo 5 de la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca; Artículos 58 y 59 de la Ley de Derecho de los Pueblos y Comunidades Indígenas; artículos 115 fracciones II, III, IV y V.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: En México la última reforma del artículo 115 de la constitución reconoce a los gobiernos municipales como una instancia de gobierno y no administrativa, y en la fracción V se establece que los municipios pueden "Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios; Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, Intervenir en la regularización de la tenencia de la; Otorgar licencias y permisos para construcciones; Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia e intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial.

<u>Constitución Política del Estado Libre y soberano de Oaxaca</u>: Articulo 113: En el mismo sentido que el artículo 115 de nuestra Ley Suprema, establece que los municipios tienen personalidad jurídica propia y

constituyen un nivel de gobierno, y como tal están facultados para participar en la elaboración de planes, programas y proyectos encaminados al desarrollo del municipio.

Ley Municipal para el Estado de Oaxaca: Artículo 42 Fracción XXXII: Señala que es atribución de los Ayuntamientos la de participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes. El Artículo 48 Fracción XI y 167, establece la obligación municipal de formular, elaborar, aprobar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, contados a partir de la fecha de instalación de los ayuntamientos, así como los programas anuales de obras y servicios públicos que de él se derivan y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

La Ley de Planeación en su Artículo 5°, establece que es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los municipios con la participación democrática de los grupos sociales.

Principios

De acuerdo al artículo 12 de la Ley de Planeación, se establece el Sistema Nacional de Planeación Democrática, que contempla la consulta a diversos grupos sociales como fundamento para la elaboración de este Plan. En apego a ello se realizó un proceso de consulta en la que participo el Consejo de Desarrollo Municipal Sustentable, ciudadanos, comerciantes, organizaciones económicas y productivas, representantes de la agencia de policía municipal, directores y maestros, entre otros, quienes, a través de distintas vías expresaron sus opiniones para la planeación del desarrollo de la comunidad.

Para la elaboración del Plan se tomaron los siguientes principios generales y comunitarios:

PRINCIPIOS GENERALES:

- <u>Corresponsabilidad:</u> La planeación refleja los esfuerzos y preocupaciones del gobierno municipal y la ciudadanía.
- <u>Participación informada:</u> Se proporciona información actualizada y suficiente que permite a la ciudadanía participar de manera asertiva en la definición de las obras, proyectos y acciones en la comunidad.
- <u>Integralidad:</u> Se contemplan todos los aspectos que se interrelacionan e inciden en el desarrollo del municipio.
- <u>Transversalidad:</u> El proceso de planeación integra los esfuerzos de diferentes instituciones para propiciar el desarrollo integral del municipio.

- <u>Sustentabilidad:</u> Lograr y satisfacer las necesidades y las aspiraciones del presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades y aspiraciones.
- <u>Equidad</u>: Se garantizan las mismas oportunidades y resultados para la población. No se excluye a la mujer en la toma de decisiones, se respeta la libertad de expresión.
- <u>Interculturalidad:</u> La cultura del municipio se respeta y los ciudadanos contribuyen en el proceso de planeación en condiciones de igualdad.
- <u>Iqualdad de género:</u> Se fomentan los derechos de los niños, jóvenes mujeres.
- Apego a la legalidad: Se respetan los derechos individuales y colectivos en el proceso de planeación.
- <u>Autonomía Municipal.</u> El H. Ayuntamiento de este municipio hacemos valer la autonomía que nos reconoce la constitución federal, local y la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas.
- <u>Productividad:</u> Se impulsan las actividades productivas mediante proyectos productivos.
- <u>Competitividad:</u> El Ayuntamiento y las organizaciones productivas y económicas del municipio, mantienen ventajas comparativas que les permiten alcanzar, sostener y mejorar una determinada posición en el entorno socioeconómico.
- <u>Transparencia y rendición de cuentas:</u> Los ciudadanos tienen todo el derecho a conocer el progreso de la gestión del ayuntamiento, de los proyectos, resultados y cuentas ante asambleas generales de comuneros para emitir confianza o rechazo en la administración del gobierno municipal.

PRINCIPIOS COMUNITARIOS

- <u>Bien Común.</u> Que se benefician todos los ciudadanos en los sistemas sociales, instituciones y
 medios socioeconómicos de los cuales todos dependemos que funcionen de manera que beneficien
 a toda la gente.
- Comunalidad. Que se incluya de manera objetiva la visión comunitaria
- <u>Democracia.</u> Que las decisiones de los habitantes sea colectivo participando los niños, mujeres, jóvenes, adultos y de tercera edad.
- <u>Compartencia.</u> A partir de las capacidades de cada sujeto de la comunidad. Es construir y transformar entre todos el entorno dentro del agroecosistema.
- Comunalicracia. Que los habitantes de la comunidad valoren, respeten, ejerzan los cargos, asambleas y los sistemas de representación comunitaria.

 <u>Sostenible.</u> Que los habitantes fortalezcan, ejerzan sus propios mecanismos de desarrollo de tal manera que reduzcan al dependencia del exterior, que me mantenga en el tiempo y que resista a las crisis externas.

1.3 Proceso para la formulación del Plan Municipal.

El presente Plan Municipal de Desarrollo se realizó de manera participativa con los actores sociales del municipio a través de talleres, entrevistas, encuestas recorridos, con la finalidad de fomentar la planeación en beneficio de los habitantes.

Concertación. La concertación tiene el propósito de impulsar la participación social en la elaboración del PMD, mediante procesos de promoción y planeación participativa, que permitan detectar las necesidades prioritarias de la ciudadanía.

Corresponde al Ayuntamiento Municipal desarrollar acciones de consulta ciudadana y acercamiento con las personas, grupos e instancias promotoras del cambio asentadas en el territorio municipal, mediante convocatorias, invitación directa, sesión del CMDRS, audiencia y todos los procedimientos de la institución municipal que se enfoquen a la recepción de las propuestas ciudadanas que serán integradas al plan.

Así también, considera el análisis colectivo de la problemática social y posibles alternativas de solución con las personas y grupos que hacen la demanda o planteamientos de promoción del desarrollo.

Formulación. Es el diseño textual, gráfico y ordenado del PMD, el cual se sustenta en el marco jurídico aplicable y expreso una visión, misión, obras, proyectos, acciones, metas y la proyección de los recursos financieros por ejercer.

Integra también los tiempos estimados para la ejecución y define los instrumentos para el seguimiento y evaluación de cada acción, incorporando para ello, las instancias de planeación y vigilancia social.

En su contenido, se conforma por un diagnóstico analítico que comprende los ejes ambiental, social, humano, económico e institucional, donde se refleja la situación actual del municipio, sus fortalezas, recursos naturales, capital humano y gobierno.

En esta etapa se agregan las líneas de acción del plan, con sus objetivos por Eje, y la programación de obras, proyectos y acciones tendientes a la promoción del desarrollo municipal en el corto, mediano y largo plazo.

La formulación permite integrar las aspiraciones, demandas y necesidades de las ciudadanas y los ciudadanos del municipio, así como la correlación con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y el Plan Estatal de Desarrollo Sustentable 2004-2010.

Validación, publicación y registro. Se refiere a la generación del consenso del municipio hacia el plan, en el marco de los principios de la planeación democrática, lo que implica dar a conocer el plan a la población en comunicados o asambleas, anuncio en eventos públicos de información y validación por los integrantes del Cabildo y del CMDRS.

También es necesario remitir el PMD, mediante escrito, a la Cámara de Diputados, al Periódico Oficial del Gobierno del Estado para su publicación y registrarlo ante la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca.

Ejecución. Consiste en la instrumentación de las obras, proyectos y acciones contenidas en el PMD, considerando para ello los ingresos propios, asignaciones, participaciones, mezclas de recursos y otros, para lo cual en algunos casos se requerirá fortalecer la estructura operativa y financiera del municipio y las capacidades de las personas responsables del proceso de integración de los proyectos, expedientes técnicos, especificaciones y características de las obras, presupuestos y comprobación de los recursos asignados.

Seguimiento y Evaluación. Las etapas de seguimiento y evaluación consideran la medición de los indicadores cuantitativos y metas del PMD en los tiempos estimados de ejecución. Así también, propone medidas correctivas y soluciones ante las acciones planteadas en el plan que no han podido instrumentarse o no presentan los resultados programados en el calendario de acciones.

En una visión integral, la evaluación determina el nivel de avance del PMD, además de los logros cualitativos; rescata experiencia del proceso de ejecución e integra la opinión pública de los habitantes del municipio, como parte de la evaluación social. Es recomendable que, mediante la designación de una o más personas responsables por parte del CMDRS, los municipios analicen el impacto social, económico, ambiental y de la propia gestión municipal.

1.4 La importancia de la planeación municipal.

La importancia de la planeación para el Municipio de San Miguel del Rio es actualizar el Plan anterior con la participación de los habitantes a talleres de planeación participativa, lo cual permitió la participación y definición de las obras, proyectos y acciones con un enfoque global del desarrollo y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

En este proceso se garantizaron las mismas posibilidades de participación a todos sectores de la población, sin distinción de etnia, sexo, clase, credo, ideología o edad, incorporando a los participantes al proceso de planeación en condiciones de igualdad, garantizándose el derecho de las mujeres, así como los derechos individuales y colectivos.

Para la definición de programas y proyectos se consideraron criterios de sustentabilidad, equidad, interculturalidad, igualdad de género, apego a la legalidad, autonomía municipal, transparencia y corresponsabilidad en el uso de recursos, en la toma de decisiones y la rendición de cuentas que deben hacerse ante la ciudadanía con responsabilidad, pues al final ella es la beneficiaria y como tal debe asumir el compromiso de participación, hasta convertirse en el principal promotor del Desarrollo municipal.

II. DIAGNOSTICO MUNICIPAL

2.1. Contexto municipal

2.1.1. Origen e historia

San Melchor Bataza significa "LOMA DE AIRE" se descifra: Bee - aire y Taza – Loma; así como también en honor a San Melchor patrono del pueblo.

Aunque Algunas personas del pueblo describen que proviene del zapoteco "BLEHGHE" se debe a que al llegar los zapotecas de esa época. El término Betaza se le da a la llegada de los españoles, en la parte inferior del pueblo, cerca del río Trapiche se encuentra una mina con ricas betas de materiales como la plata, el oro y el diamante.

El pueblo de San Melchor Betaza fue fundado aproximadamente en el año 1521; vinieron algunas familias zapotecas a poblar el lugar donde formaron sus ranchos para no estar a la intemperie.

Pocos años después vinieron los españoles y con ellos los frailes, mismos que hicieron la conquista de este pueblo sin hacer uso de las armas quedándose desde ese tiempo y formando sus edificios.

Según el documento antiguo se crea los primeros pobladores originarios de la raza zapoteca que dominó una vasta región de nuestro Estado de Oaxaca.

Sus títulos les fueron expedidos el 23 de julio de 1794 por el juez privativo de tierras y aguas y se les puso posesión de sus terrenos el 08 de agosto de 1800 por el C. Juan José Hernández Poyler como delegado del alcalde mayor Don José Bernardo Machuca.

2.1.2 División política administrativa

Oficialmente la comunidad tiene la categoría de municipio, perteneciente al distrito de Villa Alta. La autoridad municipal está representada por los llamados Concejales, a saber: 1 presidente Municipal, 3 Regidores y 1 Síndico. Todos ellos con sus respectivos suplentes, quienes fungen durante un año, esto se deben a que los servicios que desempeñan son prácticamente sin retribución alguna. Constituyen también parte de la autoridad y desempeñan su cargo durante un año: 1 Alcalde, 1 Tesorero, 1 Secretario, 2 Comandantes y 4 Policías.

Desde luego, la máxima autoridad es el presidente Municipal, puesto que llega a ocupar aquel ciudadano que reúnen ciertos requisitos, como son: ser originario del lugar, tener bueno antecedentes en el servicio público, saber leer y escribir, hablar correctamente el español entre otros.

La forma de asignar a las personas que ocupan estos cargos es por el sistema de usos y costumbres, mismo que se detalla en la sección "costumbre y tradiciones"

Las principales características del Municipio son:

- 1. Es la base de la organización territorial
- 2. Es la base de la división política
- 3. Es la base de la división política administrativa
- 4. Es libre (no hay subordinación entre el Gobernador y el Presidente Municipal).
- 5. Es libre también porque administra su Hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezca, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezca a su favor, y todo caso percibirán que las que establezcan sus Estados las participaciones del Gobierno Federal y los derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo.
- 6. Es gobernado por un Ayuntamiento.
- 7. Sus autoridades no pueden ser reelectas para el periodo inmediato.
- Tiene personalidad jurídica propia.

Asimismo, las principales responsabilidades con los ciudadanos del pueblo son los servicios públicos.

- Agua
- Alumbrado Publico
- Seguridad Publica
- Cementerios
- Parques.

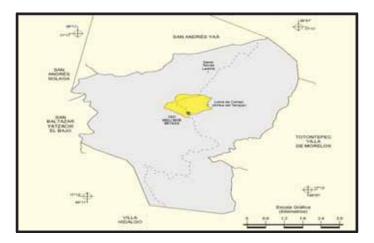
En coordinación con los gobiernos Estatal y Federal de la que forma parte se encargan de:

- Educación
- Servicios de Salud
- Limpia y conservación de caminos y brechas.

2.1.3 Localización y colindancias

San Melchor Betaza se localiza en las siguientes coordenadas: longitud '0960905, latitud: '171458, altitud: '1435 aproximadamente a 144km de la capital. Al **norte** colinda con Santo Tomas Lachita, San Andrés Yaa, al **sur** con Villa Hidalgo Yalalag, al **este** con San Miguel Tiltepec, San Andrés Yatzachi, al **oeste** con Santa María Yohueche y Totontepec Villa de Morelos.

Figura 1. Localización

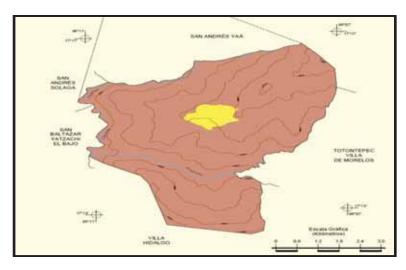


2.2. EJE AMBIENTAL.-Tierra, territorio y medio ambiente

2.2.1 La orografía

Al norte está el cerro de betaza llamado Yadao, zona fría con abundante vegetación, al frente el cerro de espanta pero al este el de Tiltepec, se encuentra en un medio accidentado entre declives y barrancas. El trapiche es unas de las montañas más importantes por ser donde está ubicada la carretera.

Figura 2. Relieve



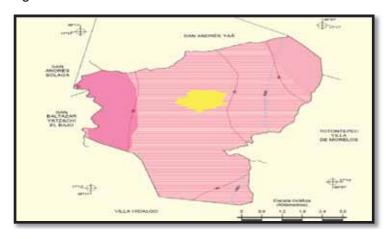
2.2.2 La hidrografía

Dos ríos cruzan los terrenos de la comunidad, el primero cuyo curso es de oeste a este y tiene su nacimiento en el cerro del campanario, el segundo tiene su nacimiento en el paraje atzucht de la montaña Coachicabac y se une con el rio Papaloapan y con el de San Juan, así mismo cuenta con los siguientes arroyos dzuabdua, dzuabichhe, bejlahchezinyibejyejbejtoybejyobejlhol.

2.2.3 Clima

Es clima es considerado como semicálido, subhúmedo con una temperatura promedio de 30°C aunque varia en las estaciones del año llegando al extremo de niebla y lluvia en invierno, la precipitación anual es de 1530mn.





2.2.4 Suelos

Los suelos del territorio municipal según la clasificación usada por la FAO, son los siguientes:

Regosol Eútrico: Presenta en un 70% de la superficie Municipal, con profundidades que van de 30 a 50 cm, con texturas finas, medias y gruesas, no presentan un contenido de sales, el contenido de materia orgánica en general va de un nivel medio, con un porcentaje de pedregosidad alrededor del 25%, pH que fluctúa entre 5.5 y 6.0. Estos suelos sustentan el área de *Pinos maximinoi*, y la mayor parte del área agrícola, se caracteriza por presentar capas distintas:

En general son claros y se parecen bastante a la tierra que los subyace cuando no son profundos, son de susceptibilidad variable a la erosión, frecuentemente son de fertilidad moderada o alta, y su uso agrícola está condicionado a la profundidad y al hecho que no presentan pedregocidad.

Litosoles: Este suelo abarca alrededor de un 20% de la superficie municipal, con profundidades menores a los 30 cm., presentan un contenido muy bajo de materia orgánica, con texturas gruesas y medias, suelos muy pedregosos del 25 al 50%, sin contenido de sales, pH de 6.0, estos suelos se encontraron principalmente en las áreas de Pinus o carpa, así como en las zonas más escarpadas. Son suelos que se encuentran en todos los climas y diversos tipos de vegetación. Se caracteriza por tener una profundidad menor de 10 cm. Se localizan en las sierras de México, como laderas, barrancas y malváis, así como lomeríos y en algunos terrenos planos Pueden ser fértiles o infértiles, arenoso o arcillosos. Su susceptibilidad a erosionarse depende de la zona en donde se encuentre, de la topografía y del mismo suelo, y puede ser de moderada hasta alta.

Feozem háplico: Este suelo existe en un aproximado del 10% de la superficie municipal, con profundidades mayores de 50 cm., los cuales presentaron un alto contenido de materia orgánica, una nula presencia de sales, textura fina en su mayoría, pH de 6.0, sin pedregosidad. Las zonas sembradas con café y las partes con menor pendiente tienen estos suelos.

El uso de suelo predominante es la agricultura de temporal que interviene en todos los tipos de vegetación y en menor escala la ganadería.

El suelo constituye la base fundamental para el crecimiento de las plantas. El tipo de terreno, la estructura y el abono juegan un papel esencial en el desarrollo de especies vegetativas que poblarán el terreno.

Este recurso es uno de los más importantes para la alimentación humana ya que si deterioramos este recurso, los rendimiento de producción disminuyen, por lo cual existe la preocupación por parte de las autoridades municipales para realizar acciones de mejoramiento de suelos, mediante la reforestación de sus bosques.

2.2.5 Vegetación

Existen variedades de plantas medicinales, silvestres frutales y de alimentación: hay pinos eucaliptos, pino, encino, higuerillas, Ocotal, aguacate, popochu, zarzamora, orquídeas, hongos, mango, caña, níspero, huaje, ciruela, guayaba, guayabina, chico zapote, zapote, cuajinicuil, papaya, hierba mora, hierba santa, ruda, hierba maestra, granada, camote, rosas, azucenas, silvestres, frijol, café, maíz, chile serrano, ejote, tomatillo, limón, naranja, chícharo, etc..

The del Supris y Vagetimenan

Figura 4. Vegetaciones



Dicha figura presenta las situaciones que prevalece en la comunidad como son las selvas, bosques y agricultura.

2.2.6 Fauna

En la comunidad se encuentra animales silvestres como: venado, conejo, jabalí, zorros, ardillas, zorrillos, coyotes, culebras, ratones, cuervos, zopilotes, golondrinas, etc. Entre los animales de crianza se encuentra: guajolotes, gallinas, patos, cerdos y ganado vacuno, bovino, gatos y los perros que son los más predominantes.

2.2.7 Aguas residuales

Las aguas negras que se generan dentro de la comunidad se desechan en la intemperie del suelo no se cuentan con lagunas de oxidación o tanques de almacenamiento para su posterior tratamiento.

2.2.8 Residuos sólidos

El municipio cuenta con área en donde acopian los residuos sólidos (bolsas, latas y otros) que se generan dentro de la comunidad, aun no clasifican las basuras tampoco es un relleno sanitario si no que solamente lo acumulan sobre el suelo.

2.2.9 Entorno territorial, tenencia de la tierra y conflictos agrarios

Las tierras que les fueron reconocidas a los comuneros que no poseían documentación y que acreditara

la propiedad de las mismas, pero actualmente operan y se organizan bajo las convenios entre los mismos dueños de las tierras.

Dentro de la estructura interna del municipio, los terrenos de cultivo son privadas, aunque a nivel federal estén reconocidas como tierras comunales. Algunas personas cuentas con títulos de propiedad otorgada por autoridad agraria del estado, lo cual ellos tramitan esto en la Ciudad de Oaxaca. Si bien predominan todavía las áreas de uso común, hay un 10% de terrenos asignados a las familias en forma permanente para las labores agrícolas.

2.2.10 Efectos del cambio climático

Los efectos del cambio climático tales como lluvia, sequias y sismos. Han sido poco las afectaciones ya que no se han presentado los deslaves dentro de los asentamientos de la comunidad, se ha dado en las carreteras y parcelas, en donde se han presentado la falta de comunidad o que lo hay pero muy accidentales, y en las parcelas las pérdida de la cosechas o sembradíos dependiendo la etapa en la que se encuentra la producción.

2.2.11 Lugares sagrados o en protección

Platicando con las autoridades municipales que existe un lugar en donde iban a realizar sus pedimentos y ofrendas para la salud, la vida y el trabajo. Uno de ellos es el Cerro ubicado en la parte alta de la comunidad, actualmente son contados los pobladores que la siguen realizando.

2.2.12 Ordenamiento territorial comunitario

Este pueblo está dividido en cuatro barrios: San Sebastián, Santa Rosa, San Juan y San Antonio. Respecto a los asentamiento humanos, las familias que van construyendo su habitaciones se asientan de acuerdo a las pendiente que se ubican dentro de la comunidad tratan de ubicarse en pequeñas llanuras para evitar deslaves.

2.3. EJE SOCIAL Y HUMANO.- Desarrollo social y humano con identidad cultural

2.3.1 Aspectos sociales de la población indígena

Basado en el censo poblacional INEGI 2010. La comunidad cuenta con una población total de habitantes. De acuerdo a la cedula de Microdiagnostico Familiar 2012 reporta un total 804 habitantes se percibe que hay una variabilidad de los datos reportados por diferentes instituciones.

2.3.2 Población y su cualidad indígena

Ingreso familiar. De acuerdo al microdiagnostico familiar del centro de salud de la comunidad del total de 275. El 235 perciben salario mínimo que representa un 85.45% del total.

Los tipos de familias. En el municipio se pueden encontrar tres tipos de familias como lo muestra el siguiente cuadro.

Tabla 1. Tipos de Familia

Familias	Numero	Porcentaje
Nuclear	239	86.91
Extensa	29	10.55
Extensa Compuesta	7	2,55
Total	275	100

La ocupación de la población indígena se enfoca mayoritariamente al hogar en caso de mujeres y al campo los hombres.

Tabla 2. Ocupación de la Población mayor de 12 años

Escolaridad	Mu	Mujeres Hombres		Hombres		Total	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	
Hogar	273	46.35	0	0	273	46.35	
Estudiante	37	6.28	18	3.06	55	9.34	
Campesino	0	0	167	28.35	167	28.35	
Empleado	4	0.68	2	0.34	6	1.02	
Profesional	1	0.17	1		2	0.34	
Obrero	0	0	11	1.87	11	1.87	
Artesano	8	1.36	30	5.09	38	6.45	
Comerciante	18	3.06	13	2.21	31	5.25	
Otros	0	0	6	1.02	6	1.02	
Total	341	57.89	248	42.11	589	100	

Fuente: Cedula de Microdiagnostico Familiar, 2012

La mayor parte de las mujeres se ocupan del hogar y en caso de los hombres al campo, otros como artesanos y comerciantes.

2.3.3 Pobreza, desigualdad y marginación social y económica

En la comunidad es poca la participación de las ciudadanas, los niños y jóvenes. En caso de las mujeres no tienen la oportunidad de ejercer algún cargo público, ya que son considerados que no tienen la capacidad de ejecutarlos y solventarlos las situaciones que se pudieran presentar en la comunidad. Solamente tienen voz y voto en las reuniones que se llevan a cabo en la asamblea general y también formar parte del comité de salud y del programa de oportunidades.

Existe desigualdad en la atención de los pacientes que acuden al centro de salud del municipio que vienen de la agencia de Santo Tomas Lachita, ya que no están inscritos.

En la actualidad las mujeres de este municipio no toman un papel importante en la toma decisiones, como podemos observar en el cabildo municipal no existe ninguna mujer; podemos deducir que las

mujeres solo se dedican a los quehaceres del hogar y algunas realizan actividades extras tales como manualidades y tejido.

Índice de Desarrollo Humano. De acuerdo a los parámetros en las que se basa para la medición del Índice de Desarrollo Humano como lo es la salud, refiriéndose a la esperanza de vida al nacer, la educación enfocándose a la educación básica y la riqueza la producción de bienes y servicios. En el siguiente cuadro se muestra el índice de Desarrollo y el cambio promedio que se han desarrollado desde 2000-2005.

Tabla 3. Índice de Desarrollo Humano

MUNICIPIO	2000		2005		Cambio 2000 - 2005	Cambio promedio	
	IDH	Posició n	IDH	Posició n		2000-2005	
San Melchor Betaza	0.5914	458	0.6933	387	71	3.23%	

Fuente: Comisión de Desarrollo Indígena, 2005

2.3.4 Educación indígena intercultural

En dicha población la escolaridad no está considerada tener preparación, como lo podemos observar en el siguiente cuadro:

Tabla 4. Escolaridad Poblacional

Escolaridad	Mu	jeres	Hor	nbres	T	otal
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Primaria	171	24.60	140	20.14	311	44.75
Secundaria	38	5.47	63	9.06	101	14.53
Preparatoria	7	1.01	16	2.30	23	3.31
Profesional	2	0.29	1	0.14	3	0.43
Alfabeta	35	5.04	10	1.44	45	6.47
Analfabeta	135	19.71	75	10.79	212	30.50
Total	390	56.12	305	43.87	695	100

Fuente: Cedula de Microdiagnostico Familiar, 2012.

2.3.5 Salud y medicina tradicional

En la comunidad se ocupan servicios tradicionales y las utilizadas por las familias son las siguientes: el 13.09% las familias acuden a las curanderas, en tanto 11.64% se auxilian con el yerbero y el 9.45% se sanan con el huesero.

Tabla 5. Servicios Tradicionales en la Salud

Servicios tradicionales	Numero	Porcentaje
Partera	2	0.73
Curandera	36	13.09
Yerbero	32	11.64
Huesero	26	9.45
Boticario	2	0.73
Otros	177	64.36

Fuente: Cedula de Microdiagnostico Familiar, 2012.

Los habitantes de la comunidad utilizan diferentes servicios para poder salir de algún problema de la salud y malestares y acuden a la que le tienen más confianza.

Tasa de mortalidad. Las enfermedades que se presentan en la población es el Infarto del Miocardio con el 55.56%, evento vascular cerebral 22.22% cirrosis hepática 11.11% y el traumatismo craneoencefálico con el 11.11%.

2.3.6 Vivienda

Las viviendas que se usan en el municipio son casas de adobe, de material y escaso las de madera, integradas entre un, dos y tres cuartos.

Tabla 6. Vivienda habitada por tipo de vivienda

Existen 315 viviendas particulares en la comunidad tal como se muestra en el cuadro:

Tipos de vivienda	Número de viviendas habitadas	%
Total viviendas habitadas ⁽¹⁾	315	100.00
Vivienda particular	315	100.00
Casa	314	99.68
Departamento en edificio	0	0
Vivienda o cuarto en vecindad	0	0
Vivienda o cuarto en azotea	0	0
Local no construido para habitación	0	0
Vivienda móvil	0	0
Refugio	0	0
No especificado	1	0.32
Vivienda colectiva	0	

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

2.3.7 Infraestructura básica

Energía eléctrica. El 99.27% de los habitantes cuentan con este servicio, el resto usan velas.

Agua entubada. El 275 de las viviendas cuentan con servicios de agua entubada

Drenaje. Cuentan con servicios de drenaje, fosa séptica, letrinas, a ras del suelo y sanitario ecológico.

2.3.8 Vías y medios de comunicación

El camino que comunica al municipio es de terracería que va a Villa Hidalgo Yalalag y otra que llega a la capital del estado por el sector Cajonos y una última que conduce a San Andrés Yaa. El recorrido de tiempo de distancia del municipio a la capital es de 4 a 5 horas.

Los medios de comunicación más importantes en el municipio son: agencia de correos, dos casetas telefónicas y Centro Comunitario de Aprendizaje.

4.3 Abasto rural

En el municipio se encuentra una tienda DICONSA que son de gran importancia para la comunidad, pues en ella se abastecen de abarrotes principalmente de maíz. El abasto de maíz por DICOONSA, demuestra la insuficiencia productiva de los productos básicos tales como el maíz dentro de la comunidad. El azúcar es poco consumido ya que los productores de caña se abastan de la panela para endulzar su café o alguna otra bebida.

2.3.1 Cultura (música, danza, tradiciones, fiestas, gastronomía e indumentaria)

Lengua materna. La lengua materna es zapoteco. Es importante comentar que en la actualidad los pobladores conservan sus lengua materna del total de la población 1091 habitantes, 959 son los que hablan zapotecos y las diferencia son otras lengua indígenas.

Tabla 7. Lengua Indígenas Habladas en el Municipio

Lengua indígena	Número de hablantes			
	Total	Hombres	Mujeres	
Zapoteco	959	442	517	
Mixe	20	8	12	
Lengua Indígena No Especificada	4	1	3	
Chinanteco	1	0	1	

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Música. En las tardes los jóvenes practican solfeos para seguir aprendiendo otras partidas y sones y así seguir conseguir conservando la música de la comunidad ya que es muy gozoso en las fiestas.



Traje típico y danza. Las mujeres ancianas vestían falda de manta y blusa, los ancianos calzón de manta y camisa, calzaban guarache de pie de gallo. Sus músicos interpretan con violín, guitarra, sones que forman parte del ritual del matrimonio, tales como: sones y jarabes de betaza, la zota, los cuerudos,

la





malinche y los negritos.

Costumbres y tradiciones. Las tradiciones y costumbres del pueblo se han ido perdiendo con el tiempo, ya que al emigrar a otros estados o país, los habitantes traen nueva costumbres. Su principal festividad es en honor al Santo Patrón San Melchor, la realizan los colaboradores y el comité de festejos, hacen una fiesta con bailes, misas, juegos pirotécnicos, torneos de básquetbol.

Se llevan a cabo otras celebraciones como son el día de Todos Santos el 31 de octubre, 1º y 2 de noviembre, durante estos días las personas salen a visitar a sus familiares y compadres haciendo un intercambio de bebidas y alimentos.

Navidad y noche buena lo celebran 24 y 25 de diciembre; Semana santa y la fiesta de la Santísima Virgen de la Soledad.

Gastronomía. Los alimentos típicos son los siguientes: amarillo, caldo de aves, res, chivo. Las bebidas típicas son: Pozoncle, aguardiente y el mezcal.



Religión. El 95% de la población profesa la religión Católica, por lo que cuenta con templo católicos, siendo la principal la que se encuentra en la cabecera municipal. El porcentaje restante de la población

profesa religiones como Pentecostés y otras evangélicas, los cuales tienen sus propios puntos de reunión.



2.3.1.1 Sectores específicos del municipio (niños, adultos mayores, personas con discapacidad entre otros).

No se encuentra personas que tengan alguna discapacidad.

2.3.1.2 Deporte

Instalaciones deportivas. Existe una cancha de básquetbol en el centro y es ahí donde se lleva a cabo los encuentros deportivos en las festividades. Cuenta con piso y respaldo; así como de gradas para el público. Actualmente se encuentra techado de lámina. Eventualmente se realizan torneos en cada festividad de la comunidad, en donde participan deportistas de comunidades vecinos.



2.3.1.3 Migración

La migración se ha dado por la falta de oportunidades que se carece en la comunidad como es el bachillerato y las iniciativas de cada habitante en desarrollar actividades que pueden ocuparse los jóvenes.

Dentro de los cuadros muestran datos de las poblaciones que tienen residencias y que han emigrado a otros lugares y asimismo han engendrado hijos fuera de la comunidad.

Tabla 8. Población total por lugar de nacimiento

Lugar de nacimiento	Población total		
	Total	Hombres	Mujeres
En la entidad federativa	1,068	490	578
En otra entidad federativa	21	12	9
En los Estados Unidos de América	2	1	1
En otro país	0	0	0
No especificado	0	0	0
Total	1,091	503	588

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Tabla 9. Población de 5 años y más por lugar de residencia en junio de 2005 según sexo.

Lugar de residencia en junio 2005	Población de 5 años y más		
	Total	Hombres	Mujeres
En la entidad federativa	981	443	538
En otra entidad federativa	16	8	8
En los Estados Unidos de América	13	10	3
En otro país	0	0	0
No especificado	0	0	0
Total	1,010	461	549

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

2.4 EJE ECONÓMICO.-Crecimiento económico comunitario, intercultural y sostenible

2.4.1 Población económicamente activa

Los salarios mínimos en el ingreso semanal familiar en total son 275 personas, de las cuales están distribuidas en los siguientes: salario mínimo de menos uno representa un 85.45%, en tanto que el salario de uno y más de uno, esta de 10.18% y 4.36%.

La población económicamente activa

2.4.2 Sectores de producción

2.4.2.1 Primario: Agrícola, Ganadera y Aprovechamiento Forestal y Silvicultura

En la comunidad se practica la producción primaria en la modalidad de riego temporal los cultivos que se muestran en el cuadro.

Tabla 10. Anuario de Producción Agrícola

No.	Cultivo	Sup. Sembrada	Sup. Cosechada	Producción	Rendimiento	PMR	Valor Producción
		(Ha)	(Ha)	(Ton)	(Ton/Ha)	(\$/Ton)	(Miles de Pesos)
1	CAFE CEREZA	50	50	105	2.1	4,468.50	469.19
2	CAÑA DE AZUCAR OTRO USO	8	8	160.8	20.1	1,010.00	162.41
3	CHICHARO	3	3	1.89	0.63	7,000.00	13.23
4	CHILE VERDE	13	13	20.15	1.55	12,400.00	249.86
5	FRIJOL NEGRO	69	69	28.29	0.41	14,020.00	396.63
6	MAIZ GRANO	161	161	214.76	1.33	4,004.18	859.94
		304	304				2,151.25

Fuente: OEIDRUS Oaxaca, 2010.

Como se aprecia en el cuadro estos son utilizados como sustento familiar, en caso de que se escasee alguno de estos productos los adquieren realizando trueque entre familias de la misma comunidad o de comunidades vecinas. En la figura se muestra lo siguiente cultivo de frijol, caña y maíz:







2.4.2.2 Secundario: Artesanal y Minero

Solamente dos a tres familias se dedican a la manufactura y bordado de huipiles, rebosos y unos que otras blusas. También el trabajo de barro rojo, elaborando ollas y otros accesorios para adorno. Por otra parte no se practica la minería. A continuación se muestran figuras:





2.4.2.3 Terciario: Servicios y Ecoturismo

Las actividades terciarias las que realizan los habitantes de la comunidad

Tabla 11. Actividades Terciarias

▼	3
National Automóviles registrados en circulación	3
Camiones de pasajeros registrados en circulación	1

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010 y 2011.

2.4.3 Organización para la producción

Generalmente la producción agrícolas y de la panela es familiar. En la siembra y limpia de la milpa es intercambiando mano de obra entre familia. Comentan las personas que tienen experiencia en estas actividades, si no hay intercambio de mano de obra la cosecha no rinde, por otra parte no se recupera la inversión.

2.4.4 Inversión y financiamiento productivo

Únicamente la escuela Telesecundaria está trabajando una inversión de 60 mil pesos que logro a través de un concurso entre planteles de las escuelas Telesecundarias en el año 2008. Actualmente cuenta con dos estanques de mojarras, un túnel para siembra de hortalizas, ovejas, compostas y huertos de limón.

2.4.5 Autosuficiencia Alimentaria

Toda la producción que produce en la comunidad es para autoconsumo, pocas veces se vende. Por otra parte acuden otras familias de la misma comunidad o comunidades aledañas y llevan algo de cosecha para realizar intercambios de productos.

2.4.6 Comercio justo y/o solidario

Las ventas de los productos agrícolas tales como frijol, panela, chícharo se realizan en Villa Hidalgo de Yalalag y Villa Alta. En donde vende el bagazo de panela esta en 100 pesos, frijol negro chico a 20 pesos el kilogramo. El maíz es para autoconsumo.

2.5 EJE INSTITUCIONAL.- Autonomía indígena y organización comunitaria municipal

2.5.1 Sistema de organización comunitaria y municipal (valores comunitarios)

En la comunidad no existen ningún grupo político en la que pueda lidiar para asumir algún poder en el municipio.

Desde la trascendencia se ha permanecido la elección de los servidores públicos por "usos costumbres" cada año se ha valorado esa característica de la autonomía.

Con una duración en el cargo de un año. El servicio es obligatorio y rotativo para todos los cargos en la localidad.

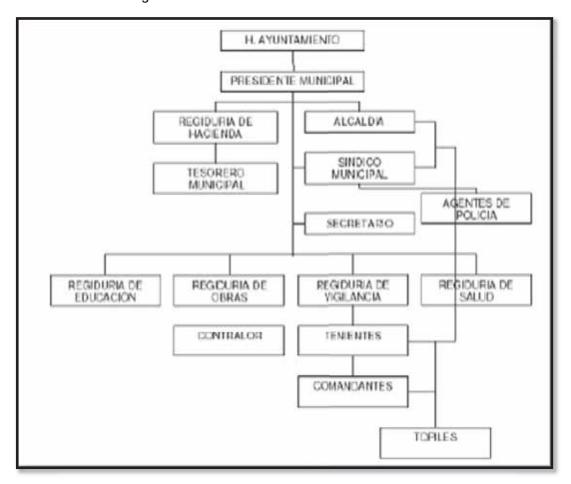
Los integrantes del cabildo que entran en cada año al asumir los servicios comunitarios para la comunidad no reciben ninguna capacitación, aprenden como pueden y como se les vaya presentando la situación.

En relación a la reglamentación municipal, no hay nada escrito, se acostumbra seguir los patrones establecidos desde siempre, tal como lo han venido manejando desde años desde que la comunidad tiene el rango de municipio, complementándolos con las capacitaciones que reciben de parte de las diferentes dependencias del Gobierno Estatal.

2.5.2 Instancias de participación y representación comunitaria

Existen representantes como los comités de las escuelas de educación básica, preescolar, primaria y telesecundaria asimismo las mayordomías de las iglesias para su mantenimiento. El Comisariado Comunal que son los responsables de terreno comunal como las vegetaciones y otros. Cada uno de estos comités son los que dan orden dentro de la comunidad.

2.5.3 Sistema de cargos y prestación de servicios municipales Los sistemas de cargos se dan de acuerdo como



2.5.4 Tequio y contribuciones comunitarias

- 1. Mantenimiento de las tuberías del agua
- 2. Limpieza de calles y caminos
- 3. Deslinde de Colindancias con el Municipio de Villa Hidalgo Yalalag
- 4. Limpia del Panteón.

En la siguiente figura se muestran figuras de las obras que se han realizado atraves de tequios.





2.5.5 Infraestructura, servicios y bienes comunitarios

Las infraestructuras con las que cuenta la comunidad y las instalaciones dentro del municipio, en el siguiente cuadro se mencionan los objetos.

Tabla 12. Infraestructura Municipal

INFRAESTRUCTURA FISICA	SITUACION	UTILIDAD
Palacio Municipal: Oficina del presidente municipal Oficina del síndico municipal. Oficina del regidor de hacienda Oficina del secretario municipal Oficina del tesorero municipal. Oficina de los regidores de policía, salud, educación y obras. Espacio para bodega.	La infraestructura está en buenas condiciones.	Para contar con espacios en donde las autoridades puedan realizar sus funciones.
Maquinaria y equipo: Una camioneta oficial Una Ambulancia Máquinas de escribir	Se encuentra en malas condiciones. Este equipo está en Buenas condiciones. Se utiliza el equipo del secretario municipal. Están en buenas condiciones.	Para transporte de uso oficial Para transportar pacientes graves. Se utiliza para realizar funciones del secretario, oficios, actas, y documentos que requiere la población (constancias) etc. Se utiliza para realizar documentos que requieren.

Escuelas: Jardín de niños Escuela Primaria Escuela Medio superior Escuela Telesecundaria Albergue escolar Salón de Estudios artísticos musicales.	El estado de la obra se encuentra en condiciones favorables. La construcción se encuentra en buenas condiciones, lo que demandan los padres de familia es la construcción de sanitarios. Se encuentra en buenas condiciones.	Para educación de los niños. En caso del albergue escolar es para que lo niños se queden y tengan un espacio donde hospedarse tiene servicios de alimentación para evitar caminar diariamente de sus hogares al centro de educación básica.
Clínica rural del IMSS	Esta construcción se encuentra en condiciones favorables, actualmente están en buenas condiciones los equipos con las que cuenta.	Es utilizada para atender a pacientes de la población.
Parque municipal	Se encuentra en buenas condiciones.	Como centro recreativo
Iglesia Católica.	Actualmente está en buenas condiciones.	Para las ceremonias eucarísticas dominicales y fiestas patronales, celebraciones de bautizos, primeras comuniones, confirmaciones, bodas y bendiciones de defunciones.
Tienda CONASUPO	Se encuentra en buenas Condiciones.	Se utiliza para venta de productos básicos.

2.5.6 Sistemas normativos internos y administración de justicia

Reglamentación municipal. El municipio no cuenta con reglamentos internos solo se rige por la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; se pretende crear reglamentación tales como: reglamento interno , bando de policía y buen gobierno, entre otros, tampoco cuentan con reglamentación secundaria debido a que no se le ha dado importancia y porque suelen solucionarse los problemas en reuniones del pueblo mediante asambleas, de esta manera se dan a conocer los derechos y obligaciones de los ciudadanos.

2.5.7 Seguridad, protección civil y paz comunitaria

Únicamente la responsabilidad la asume para estos caso es el Sindico Municipal en coordinación con el Cabildo Municipal.

2.5.8 Transparencia y rendición de cuentas

De acuerdo con la ley de transparencia que han formulado los diputados. Las autoridades de San Melchor Betaza han colaborado proporcionando información aquellos ciudadanos asistentes a las asambleas en donde se les mantiene informados de la utilización de los ingresos y egresos

municipales. Independientemente del informe presidencial que se lleva a cabo en el mes de diciembre, la autoridad municipal en reuniones del pueblo informa sobre el manejo de los recursos económicos, estas reuniones varían en las fechas pero su finalidad es brindar una transparencia y dar el acceso a la información a la gente que esté interesada en conocerla, la participación ciudadana es principalmente de personas adultas ya que son los que más se interesan en la actuación de la autoridad municipal

participando con su opinión y votando por las mejores opciones para el desarrollo de su comunidad.

2.5.9 Organización regional

No existe ningún de productores organizados

2.5.10 Relación con el Gobierno Estatal y Federal (presencia de instituciones estatales y federales en territorio municipal)

SEDESOL. En el programa de Oportunidades y 70 y Mas. Los apoyos son a niños que estudian y en caso de los adultos de 70 y Más con las despensas.

IMSS. Para el diagnostico y control nutricional de la población asimismo la atención medica.

DICONSA. Abasto con productos de la canasta básica.

CFE. Brindar servicio de energía eléctrica a la población.

SCT. Apoyo en la comunicación y transporte.

CAO. Apoyo a caminos.

OICIFED. Las obras que se realizan en las escuelas de educación básica.

FONDEM: Haciendo una obra de construcción de puentes en el tramo de la carretera de Villa Hidalgo Yalalag a San Melchor Betaza.

III.- PROBLEMÁTICAS DE LOS EJES

3.1 Eje Ambiental

PROBLEMAS	CAUSAS	EFECTOS	ALTERNATIVAS DE SOLUCION
Se presentan enfermedades dentro de la población como son la presión alta y la diabetes.	Por consumir alimentos y no llevar una dieta adecuada. Por desconocimiento y desconfianza hacia los doctores y las medicinas que les son recetadas.	Hay padecimientos y decaimientos de las personas que lo padecen. Despoblación de la comunidad	Gestionar tramite para que tengan acceso a la clínica, sobre todo los habitantes de la Agencia de Lachitaa. Campaña por parte del centro de salud y coordinación con las autoridades municipales.
Se está perdiendo el respeto y los valores hacia las personas mayores.	Por no inculcar a los niños el respecto desde el seno familiar.	La pérdida del respeto a los adultos y hacia uno mismo como ciudadanos autóctonos de la comunidad.	Rescatar los valores dentro de la comunidad fortaleciendo la educación familiar.
En las temporadas de lluvia se han presentado los moscos del dengue.	Por no limpiar a los alrededores de la habitación materiales que favorecen la reproducción de los animales	Las picaduras de los moscos, las personas han padecido temperaturas altas y enfermedades.	Oue la secretaria de salud implemente campañas del dengue. Fumigación para disminuir la población de los moscos.
Existe contaminación con las aguas negras dentro de la comunidad.	Las personas se les hace más fácil usar baños con agua. No hay conciencia en el uso del agua. La desconfianza en recibir programas de apoyos, ya que el comisariado comunal ha gestionado los baños ecológicos.	Los malos aspectos que genera dentro de la comunidad. La contaminación del rio. Contaminación del suelo.	Construcción de redes de drenaje Gestionas programas de apoyo para baños ecológicos. Construcción de tratamientos de aguas residuales.
Derrumbe dentro de la comunidad, eso ha afectado las casas.	No se ha implementado un ordenamiento en la construcción de las viviendas. La pendiente del suelo no favorece para realizar construcciones de viviendas.	Se cuartean las casas cuando hay derrumbes. Hay abandono por los habitantes emigra a otras comunidades, capital u otras, estados y países.	Construir albergues en el municipio. Realizar un ordenamiento de viviendas.

2012-2015

3.2 Eje Económico

PROBLEMAS	CAUSAS	EFECTOS	ALTERNATIVAS DE SOLUCION
No hay bodega para	Desorganización por los	Por la humedad se derrite la	Construir una bodega para
almacenar la panela.	productores paneleros.	panela.	almacenamiento de los bagazos
	Aislamiento de cada	Se pierde el producto, ya no	(rollo de panelas).
	productor	se recupera lo que se ha	
	Desconocimiento	invertido.	

3.3 EJE AMBIENTAL

PROBLEMAS	CAUSAS	EFECTOS	ALTERNATIVAS DE
			SOLUCION
Derrumbe dentro de la	No se practica	Se presenta erosión del	Reforestación con vegetales
comunidad, eso ha	labranzas de	suelo al caer las lluvias	de la región.
afectado las casas.	conservación del	torrenciales.	
	suelo.	Se pierde la	Obras de conservación:
	Cada año las familias	comunicación vial.	muros de contención.
	cortan árboles para		
	uso doméstico.		Prácticas de conservación de
	Desconocimiento.		suelo, barreras vivas
			sembrando vegetales que
			ayude a la retención del suelo.

IV. MISIÓN, VISIÓN

Misión.

Ser un Ayuntamiento que represente y sirva al pueblo, ante el gobierno estatal y federal, que mejore las situaciones y el desarrollo de la comunidad, en donde exista orden y administre de manera responsable los recursos, gestione apoyos y coordine los trabajos con los colaboradores del cabildo en las diferentes dependencias estatales, impulsando el trabajo colectivo, organizando, incluyendo, participando en la transparente e imparcialidad; ser amistoso amable y respetuoso con los ciudadanos y procurar la paz social el bien común y la justicia.

Visión. Contamos con servicios de calidad en educación, salud e infraestructura social. Beneficiándonos de proyectos productivos incluyentes a la población en general que les favorezca para elevar su nivel de vida evitando la migración a otros lugares. Asimismo fortalecemos nuestras culturas como la danza, los valores cívicos y éticos dentro de la población, haciendo énfasis el rescate de la lengua y el uso del traje típico enseñando para las futuras generaciones. Usar los recursos naturales de manera consciente, proporcionado protección a las especies de flora y fauna de la región.

V. PLANEACION MUNICIPAL

5.1 Objetivos estratégicos

Desarrollo Social y humano

- 1. Gestionar trámite para que tengan acceso a la clínica, sobre todo los habitantes de la Agencia de Lachitaa.
- 2. Campaña por parte del centro de salud y coordinación con las autoridades municipales.
- 3. Rescatar los valores dentro de la comunidad fortaleciendo la educación familiar.
- 4. Campañas del Dengue
- 5. Construcción de redes de drenaje
- 6. Gestionas programas de apoyo para baños ecológicos.
- 7. Construcción de tratamientos de aguas residuales.
- 8. Construir albergues en el municipio.
- 9. Realizar un ordenamiento de viviendas.

Desarrollo Económico

1. Construir una bodega para almacenamiento de los bagazos (rollo de panelas).

Desarrollo Ambiental

- Reforestación con vegetales de la región.
- 3. Obras de conservación: muros de contención y canales para desagüe o cunetas.
- 4. Prácticas de conservación de suelo, barreras vivas sembrando vegetales que ayude a la retención del suelo.

VI. PROYECTOS Y ACCIONES ESTRATEGICAS.

DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

OBRAS Y PROYECTO PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

- Gestionar trámite para que tengan acceso a la clínica los habitantes de la agencia.
- Rescatar los valores dentro de la comunidad fortaleciendo la educación familiar.
- Campañas del dengue por parte del SSO, centro de salud en coordinación con el municipio.
- Fumigación para disminuir la población de los moscos.
- Construcción de redes de drenaje.
- Gestionas programas de apoyo para baños ecológicos.
- Construcción de tratamientos de aguas residuales.
- Construcción de cuartos para los médicos del centro de salud

- Sala de espera para los pacientes
- Solicitar personal de Odontología y su equipamiento
- Construcción de galera para eventos de jaripeo
- Biblioteca con internet
- Rehabilitación para el techado de la iglesia
- Techado para la cancha de la escuela primaria José María Morelos.
- Construcción de oficina de comisariado de bienes comunales
- Adquisición de copiadoras
- Adquisición de un volteo para las obras comunales
- Rehabilitación de las aulas de preescolar
- Adquisición de computadoras para la escuela primaria
- Construcción de bardas de la escuela primaria
- Rehabilitación de las calles y veredas de Benito Juárez del barrio San Juan.
- Rehabilitación de la calle zapata
- Rehabilitación de la tubería que abastece la comunidad
- Ampliación de la calle hidalgo del barrio de san Antonio.
- Adquisición de vehículos para recolección de basura.

DESARROLLO ECONÓMICO

- Construir una bodega comunal para almacenamiento de los bagazos (rollo de panelas
- Adquisición de bombas para los estanques de peces.
- Proyecto de adquisición de aves y conejos para la granja integral la escuela Telesecundaria.

DESARROLLO AMBIENTAL

- Reforestación con vegetales de la región.
- Obras de conservación: muros de contención y canales para desagüe o cunetas.
- Prácticas de conservación de suelo, barreras vivas sembrando vegetales que ayude a la retención del suelo.
- Construcción de rellenos sanitarios para la basura.

VII. PROGRAMACIÓN

7.1 Desarrollo Social y Humano

PROYECTOS	BENEFICIARIO S	PLAZO	RESPONSABLE	DEPENDENCIA
Gestionar trámite para que tengan acceso a la clínica los habitantes de la agencia.	418 personas	2013-2014	Los habitantes y Autoridades de la	Autoridad Municipal
December les informe dantes de la communidad fortalectionado la columnida	410 2020020	1100 0100	Agencia Municipal	143
Rescalar los valores defino de la comunidad notaleciendo la educación familiar.	4 16 personas	2013-2014	Los nabitantes y Autoridades de la	JAI
			Agencia Municipal	
Campañas del dengue por parte del SSO, centro de salud en coordinación con el municipio.		2013-2014	Los Habitantes y Autoridades	880
			Municipales	
Fumigación para disminuir la población de los moscos.	416 personas	2013-2014	Los Habitantes y	SSO
			Autoridades Municipales	
Construcción de redes de drenaje.	416 personas	2013-2014	Los Habitantes y	SEDESOL, CDI y CONAGUA
			Autoridades Municipales	
Gestionas programas de apoyo para baños ecológicos.	416 personas	2013-2014	Los Habitantes y	CONAFOR y SEDESOL
			Autoridades Municipales	
Construcción de tratamientos de aguas residuales.	416 personas	2013-2014	Los Habitantes y	CDI, CEA, CONAGUA y CIEDD
			Autoridades	
Construcción de cuartos para los médicos del centro de salud	416 personas	2013-2014	Los Habitantes y	SSO
			Autoridades	
Cala do ocnara nara loc naciontos	A16 porconse	2012-2014	Murilcipales	USS
Sara de espeta para los pacientes	410 per 301183	4102-6102	Autoridades	000
			Municipales	
Solicitar personal de Odontología y su equipamiento	416 personas	2013-2014	Los Habitantes y	SSO
			Autoridades Municipales	
-				

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN MELCHOR BETAZA, VILLA ALTA 2012-2015

Construcción de galera para eventos de jaripeo	416 personas	2013-2014	Los Habitantes y Autoridades Municipales	CDI Y SEDESOL
Biblioteca con internet	416 personas	2013-2014	Los Habitantes y Autoridades Municipales	IEEEPO y SEDESOL
Rehabilitación para el techado de la iglesia	416 personas	2013-2014	Los Habitantes y Autoridades Municipales	MUNICIPIO
Techado para la cancha de la escuela primaria José María Morelos.	416 personas	2013-2014	Los Habitantes y Autoridades Municipales	OICIFED
Construcción de una oficina para el comisariado de bienes comunales	416 personas	2013-2014	Los Habitantes y Autoridades Municipales	SINFRA
Adquisición de copiadoras para la escuela Secundaria	416 personas	2013-2014	Los Habitantes y Autoridades Municipales	IEEEPO y CAPCE
Adquisición de un volteo para las obras comunales	416 personas	2013-2014	Los Habitantes y Autoridades Municipales	MUNICIPIO
Rehabilitación de las aulas de preescolar	416 personas	2013-2014	Los Habitantes y Autoridades Municipales	IOCIFED
Adquisición de computadoras para la escuela primaria	416 personas	2013-2014	Los Habitantes y Autoridades Municipales	SEDESOL Y IEEEPO
Construcción de bardas de la escuela primaria	416 personas	2013-2014	Los Habitantes y Autoridades Municipales	IOCIFED Y MUNICIPIO
Rehabilitación de las calles y veredas de Benito Juárez del barrio San Juan.	416 personas	2013-2014	Los Habitantes y Autoridades Municipales	SEDESOL Y MUNICIPIO
Rehabilitación de la calle zapata	416 personas	2013-2014	Los Habitantes y Autoridades Municipales	SEDESOL Y MUNICIPIO
Rehabilitación de la tubería que abastece la comunidad	416 personas	2013-2014	Los Habitantes y Autoridades Municipales	CEA y CDI

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN MELCHOR BETAZA, VILLA ALTA 2012-2015

Ampliación de la calle hidalgo del barrio de san Antonio.	416 personas	2013-2014	Los Habitantes y	MUNICIPIO
			Autoridades Municipales	
Adquisición de vehículos para recolección de basura.	416 personas	2013-2014	Los Habitantes y	INSTITUTO ESTATAL DE
	-		Autoridades	ECOLOGIA
			Municipales	
Construcción del sistema de agua potable	416 personas	2013-2014	Los Habitantes y	CEA, SEDESOL y CDI
			Autoridades	
			Municipales	
Pavimentación a base de concreto hidráulico de la calle camino al tanque.	416 personas	2013-2014	Los Habitantes y	MUNICIPIO Y SEDESOL
			Autoridades	
			Municipales	
Pavimentación a base de concreto hidráulico de la calle camino al Panteón.	416 personas	2013-2014	Los Habitantes y	MUNICIPIO Y SEDESOL
			Autoridades	
			Municipales	
Construcción de un aula en la escuela Telesecundaria clave: 20DTV1625T	416 personas	2013-2014	Los Habitantes y	IOCIFED
			Autoridades	
			Municipales	
Construcción de anexos sanitarios en la escuela Telesecundaria clave:	416 personas	2013-2014	Los Habitantes y	IOCIFED
20DTV1625T.			Autoridades	
			Municipales	
Ampliación de la Red de Energía Eléctrica.	418 personas	2013-2014	Los Habitantes y	MUNICIPIO y SEDESOL, CDI
			Autoridades	
			Municipales	

7.2 Desarrollo Económico

PROYECTOS	BENEFICIARI 0S	PLAZO	RESPONSABLE	DEPENDENCIA
Construir una bodega comunal para almacenamiento de los bagazos (rollo de panelas	416 personas	2013-2014	Los Habitantes y Autoridades Municipales	SEDAFPA
Adquisición de bombas para los estanques de peces para la granja integral la escuela Telesecundaria.	416 personas	2013-2014	Los Habitantes y Autoridades Municipales	SEDAPFA
Proyecto de adquisición de aves y conejos para la granja integral la escuela Telesecundaria.	416 personas	2013-2014	Los Habitantes y Autoridades Municipales	SEDAPFA
Adquisición de Trapiches y Casos para la Industrialización de panela.	416 personas	2013-2014	Los Habitantes y Autoridades Municipales	SEDAPFA

7.3 Desarrollo Ambiental

PROYECTOS	BENEFICIARIOS	PLAZ0	RESPONSABLE	DEPENDENCIA
Reforestación con vegetales de la región.	416 personas	2013-2014	Los Habitantes y Autoridades Municipales	CONAFOR
Obras de conservación: muros de contención y canales para desagüe o cunetas.	416 personas	2013-2014	Los Habitantes y Autoridades Municipales	SEDAFPA y CONAFOR
Prácticas de conservación de suelo, barreras vivas sembrando vegetales que ayude a la retención del suelo.	416 personas	2013-2014	Los Habitantes y Autoridades Municipales	SEDAFPA y CONAFOR
Construcción de rellenos sanitarios para la basura	416 personas		Los Habitantes y Autoridades Municipales	INSTITUTO ESTATAL DE ECOLOGIA Y

VIII. ANEXOS

TALLERES PARTICIPATIVOS CON LOS INTEGRANTES DEL CABILDO Y COMITES DE LOS SERVICIOS BASICOS.







VALIDACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO POR LOS INTEGRANTES ______ DEL CONSEJO.







ACTA DA VALIDACION